ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2018/30548. SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HORIZONTALES TIC Y PARA LA GESTIÓN TIC DE ÁMBITO TECNOLÓGICO LOCAL.

En la Sala de reuniones del Servicio Andaluz de Empleo, sita Sevilla, C/ Leonardo da Vinci 19B, Isla de la Cartuja, siendo las 13:00 horas, del día 28 de noviembre de 2018, se reúne las personas que a continuación se relacionan, componentes de la Mesa de Contratación para realizar la propuesta de adjudicación en el PROCEDIMIENTO ABIERTO promovido para la ejecución del contrato de SERVICIO arriba referenciado.

INTEGRANTES DE LA MESA
PRESIDENTE:
D. Esteban Mellado Parreño
Jefe del Servicio de Administración General y Contratación

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL
Dª. María Mercedes Alcaide Álvarez

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
D. Alejandro Torres Ridruejo

VOCALES:
D. Víctor Manuel Iglesias Palomo
Jefe del Servicio de Informática
D. Gregorio Dávila de Tena
Departamento de Explotación del Servicio de Informática

SECRETARIO:
D. Nicolás Conde Luque.
Funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura y aprobación del acta anterior.

LOTE 1:
La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación requerida a la entidad EVERIS SPAIN, SLU, propuesta como adjudicataria por ser la oferta más ventajosa para la Administración, concluyendo que en la misma no constan los documentos que a continuación se relacionan, concediéndole un plazo de un día para que la entidad proceda a su subsanación.
Deberá justificar motivadamente la afirmación contenida en la certificación emitida por la apoderada de la empresa con facultades de carácter laboral sobre la NO obligatoriedad de contar con representación legal de trabajadores.

LOTE 2:

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo recogido en el acta anterior y lo estipulado en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación requerida a la entidad SOLUTIA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, SL propuesta como adjudicataria por ser la oferta más ventajosa para la Administración, concluyendo que la citada documentación cumple con lo solicitado y con la documentación requerida en el PCAP, pudiéndose continuar con la tramitación del expediente con la adjudicación del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

V ° B ° EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Servicio Andaluz de Empleo
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General
1.1
C.I.F.: Q-4100684-B

EL SECRETARIO

Nicolás Conde Luque